

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 23, de fecha 28.03.16, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 00675, de fecha 04.04.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 28.04.16.-

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Implementación deportiva, para la ejecución del proyecto **"EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA MI COMUNA"**.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del IND, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 00912

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: **"IMPLEMENTACION DEPORTIVA PROYECTO IND EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA MI COMUNA"**, por el monto total de \$ 1.007.159 (Un millón, siete mil, ciento cincuenta y nueve pesos) IVA Incluido, a la Empresa **PLANET SPORT (SU - LING - HSU)**, RUT N° con domicilio en de la Ciudad de Talca.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/MARR/FMGR/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/